Ledys Leonarda Alvarez Cuervo

De: Ledys Leonarda Alvarez Cuervo
Enviado el: lunes, 9 de noviembre de 2026 5:08 p. m.
Para: Sonia Janeth Castellanos Morales
CC: Oliva Barrios Agudelo; 'scarreno0701@gmail.com'
Asunto: DESIGNACION SUPERVISION CONTRATOS
Datos adjuntos: 1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023 (003).pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA (002).pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf; 202540010006763 Memorando Lineamientos Designación y Reasignación Supervisión Contractual.pdf

Atento saludo Dra. SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES,

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Milton David Domínguez Rojas, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”, y se dictan otras disposiciones, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	INICIO DE SUPERVISIÓN	FIN DE SUPERVISIÓN	ENLACE DE SECOP II
20261260	2026	SANDRY PAOLA CARREÑO AGUDELO	03/11/2026	31/01/2027	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,

LEDYS LEONARDA ALVAREZ CUERVO
contratista
Subgerencia de Operaciones
lalvare@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co